

segun el concepto de este Ayuntamiento manifestado
de al mismo tiempo a esta que hay com-
tidad no se pagaron en el expresado año por
no haber fondo de propios, ni que despues se

La orden q. se indica en este particular se unio al Libro de oficio al N.º 67 de of. Certifico
han satisfecho an como otras atrasadas por no da-
re reclamado por la Contaduria, y que si al fin
el presente año hubiere sobrante, que lo du-
de la Partida señalada para gastos extraordina-
re pondran en deroxion el tot o parte de las
cantidades q. se repiten, y no se han solventado
y sino lo hubiere se incluiran en el presupuesto
del año siguiente, y sean de las primeras que
solventen

Asi lo acordaron y firmaron hoy
de of. Certifico =

C. P.

Fernandaz Amat Molina y Fernandez

Juan Antonio Perez Gutierrez Mariano Nino

Guad. La Guadalupe y Antonio Berna-
do Guad. La

Sus. R.

Carta de dia 7 de Set. 1837 { Ayuntamiento de San J. de los

el Ayuntamiento Constitucional de la misma
Subvencion de su cuenta de un oficio

